



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 82 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120140013000	Ejecutivo	Osmany Ibarra Sanchez	Jorge Enrique Rivera Rivera	14/09/2022	Auto Decide - Por Auto De La Fecha El Juzgado Resolvió: Cancelar La Medida Cautelar De Embargo Que Venía Decretada En Este Proceso Sobre Las Mesadas Pensionales Mensuales Y Prestaciones Sociales Yo Mesadas Adicionales Percibidas Por El Demandado, Tendiente Al Recaudo De Las Cuotas Alimentarias Atrasadas O Tipo 1, En Tanto Ya Se Produjo El Pago Total Del Crédito Y De Las Costas.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

d88839a4-fd5f-4d35-b26e-0314cd35aa68



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 82 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120220010800	Procesos Ejecutivos	Miichelle Sofia Parra Hurtado	Enelis Guerrero Romero	14/09/2022	Auto Rechaza - Por Auto De La Fecha El Juzgado Resolvió: Primero: Rechazar La Demanda Ejecutiva De Alimentos Formulada Por Michelle Sofia Parra Hurtado En Contra De Enelis Guerrero Romero, En Virtud De Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

d88839a4-fd5f-4d35-b26e-0314cd35aa68



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 82 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120200006000	Procesos Verbales Sumarios	Miderlenis Ramírez Nieto	Luis Dionicio Parra Ortiz	14/09/2022	Auto Decide - Por Auto De La Fecha El Juzgado Resolvió: Acceder A La Autorización Efectuada Por La Señora Miderlenis Ramírez Nieto, Y En Consecuencia En Adelante Los Depósitos Judiciales Que Por Concepto De Cuota Alimentaria Sean Constituidos En Este Proceso, Deben Ser Realizados Y Entregados A Nombre De La Señora Delia Esther Nieto De Ramírez Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 23.190.771.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

d88839a4-fd5f-4d35-b26e-0314cd35aa68



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 82 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120220011300	Procesos Verbales Sumarios	Enelis Guerrero Romero	Miichelle Sofia Parra Hurtado	14/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Por Auto De La Fecha El Juzgado Admitió La Presente Demanda De Exoneración De Alimentos.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

d88839a4-fd5f-4d35-b26e-0314cd35aa68